

II.- Elevar los antecedentes a conocimiento del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, solicitando su consideración en mérito a que se trata de un problema cuyo nudo reside en la educación y la salud de los menores, no en la represión y su solución debe abordarse con la participación del Servicio Nacional de Salud, a fin de evitar los inconvenientes de interrumpir los programas en marcha.

La Sub-Dirección Normativa proyectará el texto de la comunicación que deberá enviar la Dirección General en cumplimiento de esta determinación.

331. Designa Comisión redacte Proyecto de Ley permita remunerar al personal de los fondos en forma diferente a la prevista en el Artículo 80 de la Ley-10.383

Teniendo presente que las actividades de la Gerencia Agrícola se ven obstaculizadas permanentemente por la imposibilidad

en que se encuentra el Servicio de contratar personal con el carácter de Empleado Particular, se acordó designar a los señores DEL RIO GUNDIAN, DON SOTERO; VIO VALDIVIESO, DON FRANCISCO; y SANTANDER DENIS, DON PATRICIO, a fin de que propongan, en relación con el Punto Segundo del Acuerdo N° 256 de la Sesión N° 258, el texto del Proyecto de Ley que deberá someterse a la consideración del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social para solucionar la situación existente que impide remunerar al personal de los Fondos en forma diferente a la prevista en el Artículo 80 de la Ley 10.383.

I N C I D E N T E S

Sobre resultado sumarios en Consultorio N°1 y Hospital San Francisco de Borja.

El H. Consejero señor Aguirre, solicitó se ponga en conocimiento de la

H. Corporación el resultado de los sumarios substanciados en el Consultorio N°1 y el Hospital San Francisco de Borja, respectivamente.

Información sobre situación creada interinato numerosos Médicos del Servicio

El H. Consejero señor Aguirre, pidió se informe al H. Consejo acerca del

problema vinculado a la situación de interinato en que se encuentran numerosos Médicos del Servicio.

Sobre consideración Médicos no han completado su formación de especialistas en Reglamento para Médicos Becados

El H. Consejero señor Tiné, indicó la conveniencia de citar a la H. Comisión de Reglamentos para Becados una enmienda que

considerar en el Reglamento de Médicos permita contemplar la situación de los Médicos que no han completado su formación de especialistas.

Conveniencia de impedir se aproveche en otros fines el edificio del ex-Pensionado Principal del Hospital del Salvador de Santiago.

El H. Consejero señor Tiné, destacó la necesidad de que la Dirección General imparta instrucciones urgentes para que se comiencen a demoler de inmediato las partes del edificio del ex-

Pensionado Principal del Hospital del Salvador que ofrezcan menos seguridad; toda vez que ha tenido conocimiento de que ese local se piensa aprovechar para alojar niños y se tiene el propósito de transformarlo en bodega, proyectos ambos que no se compatibilizan con su absoluta combustibilidad y estado ruinoso en que se apoyó la decisión de clausurar el referido Pensionado.